



 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha:  <p style="text-align: center;"><b>4-ABRIL-2019</b></p>	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 43.- EXPEDIENTE 151128A. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO A COLECTIVOS JUVENILES 2019.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local el informe propuesta emitido por la Jefatura del Negociado de Juventud, que cuenta con el visto bueno de la Concejala del área, de fecha 6 de marzo de 2019, relativo al asunto epigrafiado, en el que se indica lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Albacete tiene entre sus objetivos estratégicos promover la participación de la infancia y la juventud, a través de diferentes medidas entre las que se incluye facilitar una línea de ayudas para el desarrollo de las asociaciones y entidades prestadoras de servicios a la Juventud, así como apoyar acciones e iniciativas juveniles.

Desde el Servicio de Acción Social y concretamente a través del Negociado de Juventud se diseña una convocatoria específica para el sector de juventud. Se adjunta el anexo de la convocatoria.”

Consta en el expediente la existencia de crédito disponible y retenido, y el informe favorable de Fiscalización de fecha 19 de marzo de 2019 SCV: P97UDX-YHE674PK.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Dinamización para la Igualdad, Juventud y Participación, de fecha 29 de marzo de 2019, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para el apoyo a colectivos juveniles 2019

**Segundo.** Aprobar el gasto de 20000 € con cargo a la partida presupuestaria “subvenciones colectivos juveniles” (4087)



**43.- ACUERDO JGL 04-04-2019 (JUVENTUD) - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -**  
**Cod.969656 - 05/04/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9DTEV-F6747DWT

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:  
yK3JYrJ2QzHvq9bn  
wclNAAiWhzoEg9vY  
QKjS1aWqU=